



071364

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

07034965

Montevideo, 17 JUL. 2007

VISTO: la necesidad de designar un miembro en la Comisión creada en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional por el literal B) del artículo 2do. de la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006.-----

RESULTANDO: I) que por la antedicha norma jurídica se reguló la creación e integración de dicha Comisión, la cual se compone por 3 (tres) miembros asesores del Poder Ejecutivo y es presidida por la señora Ministra de Defensa Nacional.-----

II) que la referida Comisión tiene como cometido fundamental el estudio de la pertinencia de las solicitudes relacionadas con los beneficios jubilatorios, pensionarios y sociales contemplados en la Ley 17.949 citada.-----

III) que por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 2006 (número interno 83.393), se resolvió la integración de la Comisión de referencia con los Doctores Héctor Clavijo, Alvaro Richino y Doctora Gabriela González.-----

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2007 (número interno 84.449) cesó como miembro de dicha Comisión, el Doctor Héctor Clavijo.-----

II) que consecuentemente con lo antes expresado, corresponde designar un nuevo miembro en sustitución del mencionado asesor.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

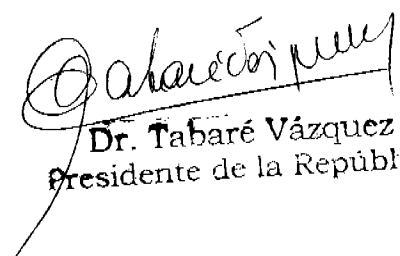
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase a la Doctora Rosana María Tomé, como miembro asesor de la Comisión creada en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional por el literal B) del artículo 2do. de la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

CONTR.
SC/ct.-